



La Madriguera
CASA DEL ADOLESCENTE

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 05 de septiembre de 2024.

Oficio N° ICOJUVE/UT/017/2024

**C. PIKACHU1.
PRESENTE. -**

A fin de dar respuesta a su solicitud de información, recibida de manera oficial en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **050098500001224** con fecha de 23 de agosto de 2024, por medio de la cual requiere:

"... - ¿Cuál es el presupuesto asignado al Consejo Ciudadano de seguimiento de políticas públicas en materia de juventud?"

- ¿Quiénes integran el Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud?"

- ¿Cuál es el plan de trabajo del consejo ciudadano de seguimiento de políticas públicas en materia de juventud."

- ¿Cuáles son las metas del consejo ciudadano de políticas públicas en materia de juventud?"

- ¿Cuáles son los indicadores para evaluar las metas del consejo ciudadano de seguimiento de políticas públicas en materia de juventud?"

- ¿Cuál es la agenda de actividades, planes, proyectos o programas para los meses comprendidos en cuatro trimestres del 2024 del consejo ciudadano de seguimiento de políticas públicas en materia de juventud?..."(sic)

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y Capitulo Noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito dar contestación en los siguientes términos:

Primero. - En relación a *"... ¿Cuál es el presupuesto asignado al Consejo Ciudadano de seguimiento de políticas públicas en materia de juventud?..."* (sic), me permito informarle que el Consejo Ciudadano de Políticas Públicas "Jóvenes Pa' Delante" no cuenta con un presupuesto asignado de manera directa en los documentos presupuestarios del Gobierno del Estado de Coahuila. Esto se debe a que el Consejo actúa como un órgano constitutivo y de participación ciudadana, cuya función principal es supervisar y emitir opiniones sobre políticas públicas dirigidas a la juventud, sin manejar recurso económico propio.



INSTITUTO COAHUILENSE DE LA JUVENTUD

La Madriguera "Casa del Adolescente", calle 02 de abril,
Col. Nuevo Centro Metropolitano s/n, CP. 25022, Saltillo Coahuila.

(844) 3-78-23-10 | Correo: icojuvesids@gmail.com



La Madriguera
CASA DEL ADOLESCENTE

Segundo. - En relación a “...*Quiénes integran el Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de juventud...*” (sic), le informo que el pasado 30 de agosto, se llevó a cabo la toma de protesta del Consejo Ciudadano de Políticas Públicas “Jóvenes Pa’ Delante”, el cual está conformado por 38 jóvenes, representando a cada uno de los municipios del Estado de Coahuila. Las y los integrantes del Consejo fueron seleccionados a través de una convocatoria, que fue difundida por las redes sociales oficiales del Instituto Coahuilense de la Juventud. Las propuestas recibidas fueron evaluadas por el Consejo Consultivo del Instituto, asegurando así que las y los jóvenes seleccionados cumplieran con los requisitos y el perfil establecidos en la convocatoria.

Tercero.- En relación a “...*¿Cuál es el plan de trabajo del consejo ciudadano de políticas públicas en materia de juventud?...*”(sic) Es importante señalar que el plan de trabajo del Consejo se desarrollará en torno a los cinco ejes estratégicos en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2029 del Gobernador Manolo Jimenez Salinas, como lo son: Orden y Seguridad, Coahuila Global, Desarrollo Humano, Infraestructura Sostenible, Ciudadanía y Buen Gobierno. Este Consejo actúa como un órgano vigilante del cumplimiento y ejecución de los programas que se impulsan a través del Instituto Coahuilense de la Juventud, asegurando que las políticas públicas destinadas a los jóvenes sean implementadas de manera efectiva y acorde a los objetivos planteados.

Cabe destacar que el plan de trabajo no es estático, ya que se alienta a los miembros del Consejo a proponer nuevas actividades y proyectos, adaptándose a las necesidades específicas de las diferentes regiones del estado. De esta manera, se fomenta la participación activa y el compromiso de los consejeros para fortalecer las acciones en beneficio de la juventud coahuilense.

Cuarto.- En relación a “...*En el supuesto de que el consejo ciudadano de seguimiento de políticas públicas en materia de juventud no tenga presupuesto asignado, ¿Cómo es financiado?...*”(sic) me permito informarle que, aunque no existe un recurso específico asignado directamente al Consejo, se cuenta con una partida presupuestaria designada como **"Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria"**.

Este recurso se utiliza para cubrir gastos logísticos, tales como el transporte y la movilidad de las y los consejeros, especialmente en aquellos que se encuentran en diferentes municipios del Estado de Coahuila. Los detalles de estos gastos se encuentran disponibles en el Presupuesto de Egresos para el Estado de Coahuila, publicado el 26 de diciembre de



INSTITUTO COAHUILENSE DE LA JUVENTUD

La Madriguera “Casa del Adolescente”, calle 02 de abril,
Col. Nuevo Centro Metropolitano s/n, CP. 25022, Saltillo Coahuila.

(844) 3-78-23-10 | Correo: icojuvesids@gmail.com



La Madriguera
CASA DEL ADOLESCENTE

2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, página 168, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/ArchivosPO/103-TES-26-DIC-2023.pdf>

Quinto. - En relación a "... ¿Cuáles son las metas del consejo ciudadano de políticas públicas en materia de juventud?..."(sic), me permito informarle que las metas del Consejo están enfocadas en varias ejes estratégicos fundamentales para fortalecer las políticas públicas dirigidas a la juventud Coahuilense.

- 1. Mejora de Políticas Públicas:** Una de las metas primordiales del Consejo es analizar, evaluar y proponer mejoras a las políticas públicas ya existentes, asegurando que estas respondan a las necesidades y retos que enfrentan las y los jóvenes en la actualidad. El Consejo trabaja en la identificación de áreas de oportunidad en las políticas públicas y en la formulación de recomendaciones que promuevan el bienestar y desarrollo de la juventud coahuilense.
- 2. Promoción de la Participación Ciudadana:** El Consejo se esfuerza por fomentar una mayor participación de los jóvenes en la vida pública y en los procesos de toma de decisiones que les afectan directamente. Esto incluye la organización de foros, consultas y espacios de diálogo donde los jóvenes puedan expresar sus opiniones, inquietudes y propuestas, contribuyendo activamente al diseño y evaluación de las políticas públicas para la juventud.
- 3. Desarrollo Integral de la Juventud:** Otra meta clave del Consejo es impulsar el desarrollo integral de los jóvenes, abarcando aspectos como la educación, la salud, el empleo, la cultura y el deporte. El Consejo promueve programas y actividades que buscan empoderar a los jóvenes, proporcionándoles las herramientas y oportunidades necesarias para su crecimiento personal y profesional, y para su integración plena en la sociedad.
- 4. Monitoreo y Evaluación de Políticas:** El Consejo también se dedica a la supervisión y evaluación continua de las políticas públicas dirigidas a la juventud. Esto incluye la elaboración de informes y estudios que midan el impacto de las políticas en los diferentes municipios del Estado, con el objetivo de asegurar que se cumplan los objetivos establecidos y que se generen resultados positivos para las y los jóvenes.

Sexto. - En relación a "...Cuáles son los indicadores para evaluar las metas del consejo ciudadano de seguimiento de políticas públicas en materia de juventud..."(sic). Le informo que Los indicadores que evaluarán el actuar del Instituto se encuentra publicado en el Plan



INSTITUTO COAHUILENSE DE LA JUVENTUD

La Madriguera "Casa del Adolescente", calle 02 de abril,
Col. Nuevo Centro Metropolitano s/n, CP. 25022, Saltillo Coahuila.

(844) 3-78-23-10 | Correo: icojuvesids@gmail.com



La Madriguera
CASA DEL ADOLESCENTE

Especial de Desarrollo, el cual puede ser consultado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado el lunes 26 de agosto de 2024, página 84 <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/ArchivosPO/68-EXTRAORDINARIOV-26-AGO-2024.PDF>

Séptimo. - En relación a “... ¿Cuál es la agenda de actividades, planes, proyectos o programas para los meses comprendidos en cuatro trimestres del 2024 del consejo ciudadano de seguimiento de políticas públicas en materia de juventud?” (sic) Hago de su conocimiento que El Consejo está en fase de análisis y planeación, con el objetivo de identificar las necesidades regionales y alinearlos a los cinco ejes establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2029. A lo largo de este proceso, se seguirá trabajando de manera conjunta con las y los miembros del Consejo, quienes participaran de manera activa en nueve comisiones, que son las siguientes: **Educación, Empleo y Emprendimiento, Salud, Compromiso y Bienestar Social, Cultura y Deporte, Inclusión y Equidad, Medio Ambiente y Sostenibilidad, Comisión de Seguridad, Movilidad y Transporte.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, si usted no esta conforme con esta respuesta, tiene derecho de hacer valer el recurso de revisión, que podra interponerlo de manera directa o por medios electronicos dentro de los 20 días hábiles posteriores de la presente respuesta, ante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, ante esta unidad de transparencia sheila.prado@coahuila.gob.mx o ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) buzon@icai.org.mx.

Gracias por ejercer su derecho al acceso a la información pública. Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO COAHUILENSE DE LA JUVENTUD**

LIC. SHEILA MIROSLAV PRADO

MARTÍNEZ.

c.c.p. Lic. Iván Terashima Zamora, Titular Del Instituto Coahuilense de la Juventud.
c.c.p. Archivo



INSTITUTO COAHUILENSE DE LA JUVENTUD

La Madriguera “Casa del Adolescente”, calle 02 de abril,
Col. Nuevo Centro Metropolitano s/n, CP. 25022, Saltillo Coahuila.

(844) 3-78-23-10 | Correo: icojuvesids@gmail.com